



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA** en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 26-0009 PH

Fecha de radicación: 03/03/2026

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: NPN 68001-01-06-00-00-0059-0032-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-82159
DIRECCION DEL PREDIO: CARRERA 23 # 7 - 15
BARRIO: COMUNEROS
PROPIETARIO(S): CONKASA CONSTRUCTORA SAS
AREA DEL PREDIO: 298.00 m²
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO: Vivienda VIS
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 606.25 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Segundo piso. Posee un área total construida de 51.43m² conformado por un área privada construida de 48.29m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 48.29m².

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Segundo piso. Posee un área total construida de 45.82m² conformado por un área privada construida de 43.35m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 43.35m².

APARTAMENTO 203: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Segundo piso. Posee un área total construida de 32.65m² conformado por un área privada construida de 29.61m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 29.61m².

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Tercer piso. Posee un área total construida de 51.43m² conformado por un área privada construida de 48.29m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 48.29m².

APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Tercer piso. Posee un área total construida de 45.82m² conformado por un área privada construida de 43.35m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 43.35m².

APARTAMENTO 303: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Tercer piso. Posee un área total construida de 32.65m² conformado por un área privada construida de 29.61m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 29.61m².

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Cuarto piso. Posee un área total construida de 51.43m² conformado por un área privada construida de 48.29m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 48.29m².

APARTAMENTO 402: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Cuarto piso. Posee un área total construida de 45.82m² conformado por un área privada construida de 43.35m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 43.35m².

APARTAMENTO 403: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Cuarto piso. Posee un área total construida de 32.65m² conformado por un área privada construida de 29.61m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 29.61m².

APARTAMENTO 501: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Quinto piso. Posee un área total construida de 51.43m² conformado por un área privada construida de 48.29m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 48.29m².

APARTAMENTO 502: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Quinto piso. Posee un área total construida de 45.82m² conformado por un área privada construida de 43.35m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 43.35m².

APARTAMENTO 503: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Quinto piso.

Posee un área total construida de 32.65m² conformado por un área privada construida de 29.61m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 29.61m².

APARTAMENTO 601: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Sexto piso.

Posee un área total construida de 51.43m² conformado por un área privada construida de 48.29m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 48.29m².

APARTAMENTO 602: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Sexto piso.

Posee un área total construida de 45.82m² conformado por un área privada construida de 43.35m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 43.35m².

APARTAMENTO 603: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23 # 7 - 15 ubicado en el Sexto piso.

Posee un área total construida de 32.65m² conformado por un área privada construida de 29.61m², cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 29.61m².

El proyecto cuenta con un total de área privada construida de 606.25m², cuenta con un total de área privada libre de 0.00m², para un área privada total de 606.25m². Se aprueba teniendo en cuenta Modificación de licencia Vigente No. 68001-2-25-0340 expedida el 26 de febrero de 2026 con vigencia hasta 10 de diciembre de 2027 por la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga por la Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez.

NOTAS TECNICAS:

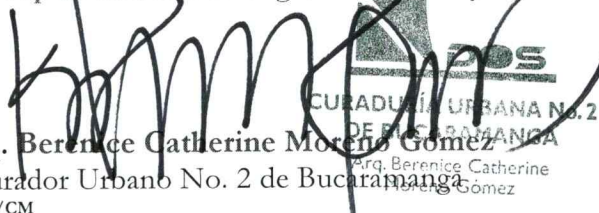
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Daniela Gomez Rodriguez

Matrícula A30182020-1095942647

Se expide en Bucaramanga, el 20 de Mayo de 2026


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gomez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC/CM